Naciones Unidas S/PRST/2000/38



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4243ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de diciembre de 2000, en relación con el examen realizado por el Consejo del tema titulado “La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento de la información proporcionada por el Secretario General Adjunto, Sr. Hans Corell, sobre las medidas adoptadas para aplicar su resolución 1269 (1999), de 19 de octubre de 1999.

El Consejo está profundamente preocupado por el aumento, en muchas partes del mundo, de los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reafirma su condena de todos los actos de terrorismo, sea cual fuere su motivo, dondequiera que se cometan y con independencia de quiénes sean sus autores. Acoge con beneplácito la labor realizada por la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo internacional.

El Consejo insta a todos los Estados que aún no lo han hecho a que consideren con carácter prioritario la posibilidad de hacerse parte en las convenciones vigentes en materia de lucha contra el terrorismo.

El Consejo reafirma su resolución 1269 (1999), de 19 de octubre de 1999, y exhorta a todos los Estados a que apliquen sus disposiciones plena y rápidamente.

El Consejo reitera que está dispuesto, incluso sobre la base de los informes del Secretario General en la materia, como se prevé en la resolución 1269 (1999), de 19 de octubre de 1999, a tomar las medidas necesarias, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, para combatir las amenazas de terrorismo que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.”

00-78389 (S) 061200 061200